

# INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA

Queremos dar las gracias al compromiso de todos(as) los colaboradores de la Cooperativa, personal administrativo, dirección académica, líderes de proyectos, trabajadores, asociados(as) aliados, Comités y al acompañamiento de los organismos de control de la misma.

Hemos logrado transitar en el año 2022, cumpliendo con las metas trazadas encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los asociados(as), sus familias y la comunidad en general, como fin altruista y primordial de acuerdo con el séptimo principio cooperativo que dinamiza nuestro accionar e influencia y proyección en la comunidad de nuestro entorno social.

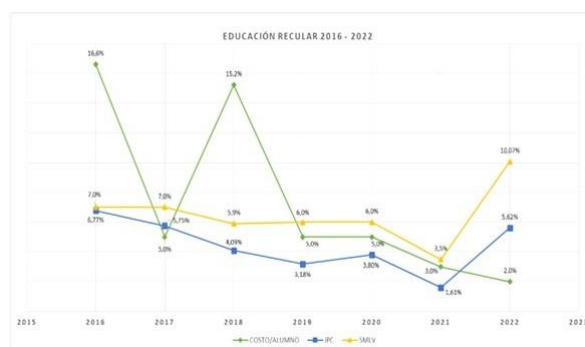
De igual forma, es satisfactorio presentar los resultados obtenidos, proyectando el trabajo en equipo, tanto en la definición de directrices por parte del Consejo de Administración como de la ejecución y puesta en marcha por parte de la Administración que direcciona la cooperativa.

En este sentido, nuestro compromiso con la educación es inquebrantable, porque estamos seguros que es el camino para el desarrollo y la transformación social del país. Al cierre del 2022, más de 4000 estudiantes matriculados en nuestros proyectos se beneficiaron de nuestra oferta educativa, a través del programa de ampliación de cobertura educativa con el Distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín.

## Contratación vigencia 2022

	Transición	Básica primaria	Básica secundaria	Media Académica	Total Cupos
Empresarial	180	898	752	393	2.223
Cooperativo		22	124	21	167
Fray Luis	35	170			205
Adultos	CLEI 3 500	CLEI 4 500	CLEI 5 37	CLEI 6 500	1.537
					4 023

Sin embargo, es importante mencionar que para el año 2022 los contratos firmados con el Municipio de Medellín vinieron con una disminución en cantidad y costo de los cupos a atender, esto ocasionó un desequilibrio económico en lo contractual ya que los ajustes porcentuales no eran coherentes con la realidad económica de la vigencia, motivo por el cual fue manifestado mediante oficio de Coomulsapalente contratante, argumentando este desequilibrio en la siguiente gráfica:



Por lo tanto, con relación a los costos, notábamos que año tras año y en especial los últimos 3 años, venían cambiando la relación contractual en relación a los cupos atendidos (disminución), además el incremento relativo a elementos contractuales como el aumento del IPC y el comportamiento del salario mínimo legal vigente.

Como se puede observar en el gráfico la

tendencia costo alumno contratado viene disminuyendo considerablemente, hasta el punto que en el año 2022 no se pudo garantizar el incremento del IPC (5.62%) sin mencionar que el acumulado del mismo para julio de mismo año está en el 10.2%, este comparado con el comportamiento de la cobertura educativa para la misma vigencia (2016-2022), ha sufrido una disminución del 15.2%, es importante mencionar que el reconocimiento mes a mes se da de acuerdo a los cupos realmente atendidos sin tener en cuenta los costos fijos y variables de la canasta, en otras palabras con menos costos y menos cobertura debemos garantizar la relación técnica exigida.

En diferentes ocasiones y mesas de trabajo Coomulsap manifestó la preocupación que se tenía sobre el desequilibrio y la manera que este afectaría la calidad de la prestación del servicio educativo.

Ante esta solicitud no se recibió respuesta alguna, motivo por el cual manifestamos la no continuidad de participar en el programa de ampliación de cobertura para el año 2023, desatándose lo que todos sabemos y vivimos con la comunidad educativa del Colegio Empresarial.

Esta decisión respaldada en trayectoria, transparencia, reconocimientos a nivel de ciudad, sustentado en un trabajo coherente, responsable, logró sentar las partes (contratista en representación de la comunidad y contratante) a tratar el asunto en cuestión logrando con ello ajustar la canasta educativa en un 3.12% al menos con ello poder garantizar el incremento del IPC (13.12%) ya que en su propuesta inicial se había considerado un 10% de ajuste.

En este sentido, Coomulsap continua la contratación con el Distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín.

sin embargo se evidencia la influencia que ejerce el sector oficial sobre las finanzas de la cooperativa, en este contexto ratifica la necesidad de continuar impulsando acciones estratégicas y políticas que contribuyan al fortalecimiento de los proyectos de la multiactividad de los cuales su origen no es producto de la improvisación, sino al contrario producto de una visión de futuro por parte de este Consejo de Administración, en explorar nuevas alternativas basadas en la experiencia de contratación y trabajo social.

Prueba de ello, es el Proyecto Cooperativo Privado, mientras los colegios de nuestro corregimiento se encuentran en un abandono institucional, Coomulsap continua dándole solución a este vacío institucional y por ende apostándole a la educación privada a través de la propuesta educativa del Colegio Cooperativo, el sueño de tener 700 estudiantes Privado lo vamos consolidando, año tras año viene aumentando la matrícula.



Actualmente tenemos una inversión importante en infraestructura, óptimos espacios locativos, contamos con 4,921 mts cuadrados, 13 aulas de aprendizaje las cuales tienen conectividad a internet y los equipos tecnológicos requeridos, 1 sala de sistemas,

despacho de rectoría, coordinadores, espacios destinados a la administración, sala de profesores adecuado al número de profesores, auditorio equipado para atender a la comunidad educativa y por último y no menos importantes, la huerta escolar y la placa deportiva entre otros espacios de recreación.

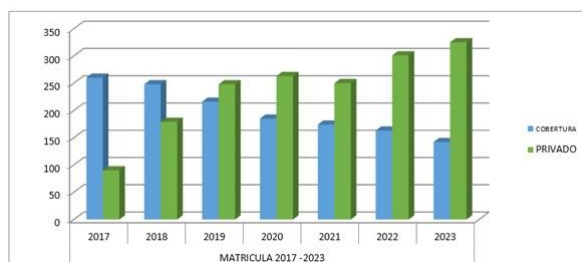
Pero más allá de la inversión en infraestructura, proyectamos una propuesta educativa que existe al interior de este espacio, un equipo humano conformado por maestros, equipo directivo y de servicios generales, comprometidos en brindar y garantizar una educación humana con calidad y que cada vez toma fuerza en el territorio.

De igual forma, la aceptación de una propuesta diferenciada que aparte de garantizar un acompañamiento personalizado, acorde a la necesidad de cada estudiante, ofrece valor agregado en el desarrollo de competencias tan necesarias como el nivel en inglés de sus estudiantes y la adquisición de competencias en innovación y tecnología superior al promedio; características que han llamado la atención desde la expectativa de los padres de familia en la formación de sus hijos y que se demuestra a través del crecimiento de la matrícula privada.

#### Proyecto de música Colegio Cooperativo



#### Matrícula 2017 -2023



Por lo anterior, podemos observar que el diagrama de barras nos ofrece el comparativo entre la matrícula de estudiantes de cobertura (barra de color azul) contra la matrícula privada (barra de color verde) en el período 2017 - 2023. Es bastante claro el cambio progresivo en la tendencia que muestra como año tras año el nivel de cobertura disminuye en contraposición de la matrícula privada que va en aumento. A partir del año 2019 la matrícula de estudiantes en modalidad privada supera la cantidad de estudiantes atendidos en cobertura educativa, pero también es notable como en los 2 últimos años el crecimiento de los estudiantes en modalidad privada es mucho más fuerte, imagen que se confirma en el balance absoluto de la matrícula del colegio en el año vigente.

En este sentido, damos continuidad al fortalecimiento de la multiactividad, en la sección de comercialización y producción de alimentos, podemos decir para la vigencia 2022 la Planta de Aldea Solidaria continúa cumpliendo a cabalidad con los estándares sanitarios requeridos según la normatividad.

Además de cumplir con toda la experiencia en procesos de producción de alimentos seguros, productos de excelente calidad y sobre todo un servicio eficiente a la hora de atender nuestros clientes. Para la vigencia 2022 se atendieron 5 contratos representados en 391.243 servicios de alimentación promedio

Planta de alimentos



día, permitiéndonos adquirir una experiencia de servicio externo. Esta experiencia nos permitirá participar en nuevos escenarios de contratación en lo concerniente a interventoría de Alimentación, como el PAE y modalidades de atención de alimentos.

Concluimos con el contrato suscrito con la Secretaría de Inclusión Social y Familia de la Gobernación de Antioquia llegando a 16 Municipios a través del contrato N° 21SS133D357 cuyo objeto fue “Prestar servicios para brindar atención integral a la primera infancia bajo la modalidad familiar, en los municipios que conforman la zona Norte 2 y Valle de Aburrá”, a 4.772 niños, niñas, madres gestantes y madres lactantes.

Los recursos económicos asignados al Comité de solidaridad para el año 2022 fueron de \$ 26 . 324 . 225 , dichos recursos fueron destinados para atender necesidades de calamidad, auxilio óptico, incapacidad y asistencia social de todos los asociados hábiles, además de realizar actividad de salud mental y física velando porque cada una de ellas se entregue bajo el reglamento y presupuesto aprobado por el Consejo de Administración. El comité de educación para la vigencia 2022 desarrolló actividades de formación que contribuyeron a la adquisición de conocimientos y habilidades de los asociados participantes y sus familias, además de

Taller de Coctelería



entregar auxilios educativos.

El año 2022 llegó con retos financieros que nos obligaron a adaptarnos a nuevas condiciones, con el fin de poder continuar operando en la dirección planteada.

Por lo anterior, la no continuidad de la atención a la primera infancia nos permitió fortalecernos en otros proyectos como es el caso de la línea de producción representada en la planta de alimentos en donde los ingresos pasaron de 1.930.700.000 en 2021 a 3.871.799.000 en 2022 por la prestación del servicio de alimentación a operadores del programa Buen Comienzo y el rubro de arrendamientos de algunas de nuestras sedes al municipio de Medellín y que ascendió a 1.046.354.000 para el mismo periodo.

Máquina selladora - Pradolac



Por lo tanto, realizando un análisis vertical del estado de la situación financiera y el resultado integral se observa que la disminución de las

operaciones con Buen Comienzo no afectó el equilibrio operativo de Coomulsap ya que nuestro excedente operacional pasó del 3,1% en el 2021 a 4,8% en 2022 tal como se evidencia a continuación en el análisis vertical:

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SAN ANTONIO DE PRADO**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
Diciembre 2022 - 2021 (En miles de pesos)

CUENTA	2022	Verical %	2021	Verical %	VARIACIÓN	%
Ingresos	19.878.058	100,0%	29.558.547	100,0%	- 9.680.489	-32,8%
Costo de Ventas	17.748.349	89,3%	27.340.849	92,5%	- 9.592.499	-35,1%
<b>EXCEDENTE BRUTO</b>	<b>2.129.708</b>	<b>10,7%</b>	<b>2.217.698</b>	<b>7,5%</b>	<b>87.990</b>	<b>-4,0%</b>
Gastos de Admon y Ventas	1.182.144	5,9%	1.309.719	4,4%	- 127.575	-9,7%
<b>EXCEDENTE OPERATIVO</b>	<b>947.564</b>	<b>4,8%</b>	<b>907.979</b>	<b>3,1%</b>	<b>39.585</b>	<b>4,4%</b>

No obstante, la cooperativa para el 2022 tuvo que afrontar situaciones adversas de índole coyuntural y macroeconómica que pese a las mismas pudimos remediar.

La primera obedece a contratos adeudados por el Municipio de Medellín que para diciembre de 2021 ascendían a \$1.356.556.000, para la vigencia 2022 fueron abonados por dicha entidad \$495.761.000, para diciembre de 2022 se nos autoriza facturar \$701.617.000 recurso que fue transferido por la entidad contratante solo en 2023, quedando un remanente de la cartera condicionado a la liquidación de estos contratos, todo esto afectó nuestra liquidez pese al cumplimiento por parte nuestra del total de la ejecución presupuestal en 2021.

Otra situación importante está relacionada con contratos pendientes por liquidar de manera bilateral por los años 2020 y 2021, relación que aparece detallada en las revelaciones.

La segunda situación de índole macroeconómico la estamos viviendo actualmente, viene afectando a todos los sectores de la economía y es ocasionada por la inflación y la subida de las tasas de interés que afectan directamente todas nuestras inversiones a corto y mediano plazo,

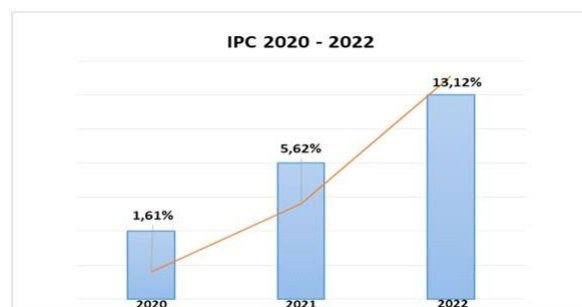
encareciendo el costo de capital.

Durante el año 2022 cumplimos todas nuestras obligaciones financieras, pero paradójicamente los intereses al servicio de la deuda se incrementaron, ralentizando con ello todas las operaciones de la cooperativa con nuestros clientes y nuestros proveedores.

Dado a los altos costos de capital y el incremento constante del precio de los bienes y servicios a causa de la inflación, pensamos que no es un momento indicado para seguir apalancándonos financieramente ya que por la coyuntura es demasiado costoso conseguir recursos para financiar proyectos de inversión salvo en casos especiales que amerite hacerse a corto plazo.

Igualmente, consideramos y lo venimos manifestando en reuniones pasadas, que es indispensable a corto plazo vender uno de nuestros activos como estrategia financiera de apalancarnos internamente y cubrir obligaciones con nuestros acreedores mitigando con ello el impacto financiero que genera los costos de capital.

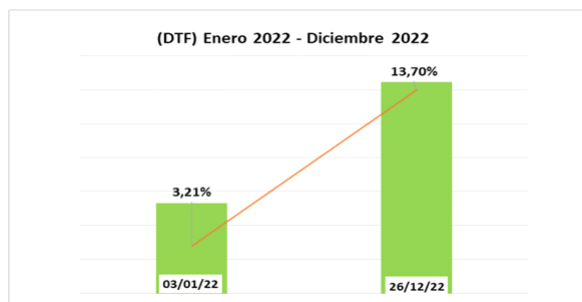
De igual forma, ilustramos a continuación el comportamiento de la inflación y la variación de la DTF durante la vigencia.



Analizando la variación del IPC y tomando como base el 2020 se puede evidenciar que

entre el 2020 y 2021 el costo de vida se incrementó en 4.01% y comparado con 2022 fue de 11.51%.

Analizando la variación porcentual del DTF entre enero y diciembre de 2022, esta fue de 10.49%.



De acuerdo a lo anterior, podemos concluir sin estar ajenos a toda realidad económica y a pesar del incremento de precios ocasionados por la inflación y en referencia a todas nuestras actividades operacionales referidas, cumplimos con nuestras obligaciones contractuales, todos nuestros contratos fueron ejecutados en su totalidad, surtiendo efecto las estrategias de ejecución implementadas y garantizando con ello el equilibrio y sostenibilidad de la cooperativa tal como se menciona inicialmente en este informe.

Para el año 2022 la Cooperativa cumplió con la ley # 789, Art. 30 la cual regula la cuota de aprendizaje según la cantidad de empleados reportados en la matriz SENA.

En este aspecto, también se logran generar varios contratos de aprendizajes con estudiantes de Cemco, quedando vinculados a proyectos de la Cooperativa, su patrocinio tanto en la etapa lectiva como en la productiva. Igualmente, cabe la pena resaltar que el 90% de los aprendices patrocinados corresponden a Cemco, el otro 10% es

contratado con otras instituciones.

Dando cumplimiento a la Circular Básica Jurídica de 2020, título V. Coomulsap tiene en operación el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFAT con su respectivo Mapa de Riesgo.

La Cooperativa procede a IDENTIFICAR los riesgos inherentes al desarrollo de su actividad, teniendo en cuenta las Fuentes de Riesgo (factores) i) asociados/clientes/proveedores, ii) productos, iii) canales de distribución y iv) jurisdicciones; sobre las cuales se identifican de igual forma los Riesgos Asociados a través de los cuales se puede materializar el riesgo de LA/FT.

Para ello Coomulsap diseño y adoptó lo siguiente con el fin de dar cumplimiento al sistema:

- (i) Metodología para la segmentación de los factores de riesgo.
- (ii) Metodología para la identificación del riesgo de LA/FT y sus riesgos asociados respecto de cada uno de los factores de riesgo segmentados

En esta dirección, Coomulsap para la vigencia año 2022 (Medición) calculo y estableció el riesgo inherente de LA/FT, frente a cada uno de los factores de riesgo, así el impacto de la posible materialización del evento identificado y definido, de acuerdo con la metodología.

Una vez designados los controles, periódicamente y en los tiempos exigidos por la ley se viene revisando, evaluando y valorando todas nuestras actividades en las que la Cooperativa podría verse expuesta y su posible impacto, minimizando con ello todo potencial de riesgo.

Lo anterior, realiza el seguimiento de

monitoreo mediante el establecimiento de reportes y/o indicadores prospectivos y de desempeño; así mismo al perfil de riesgo tanto inherente como residual de Coomulsap, además, de llevar a cabo la detección de operaciones inusuales y/o sospechosas (ROS) y su reporte a la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero - UIAF. En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603 de Julio 27/2.000, podemos garantizar ante asociados(as) y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual, están siendo utilizados en forma legal, es decir, con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del Software de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa.

En el cumplimiento a la ley 1581 de 2012, Coomulsap en la vigencia 2022 destino los recursos tanto económicos como humanos necesarios para la implementación del Sistema de Gestión en Protección de Datos Personales para garantizar la seguridad de la información resguardada en cada área, continuamos fortaleciendo este proceso con el fin de prevenir eventuales fallos en el sistema de la Protección de Datos Personales de la Superintendencia de Industria y Comercio. La Cooperativa continúa ejerciendo su defensa en el proceso administrativo sancionatorio, llevado a cabo por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. A la fecha, se han adelantado alrededor de 20 audiencias, en las que se han desarrollado las etapas de descargos, práctica de pruebas y alegatos de conclusión (después de los cuales la entidad decidió arbitrariamente practicar una nueva prueba).


Hasta el momento, desde la defensa de Coomulsap, se ha procedido de manera

contundente a aportar todos los elementos de prueba que permitan acreditar que Coomulsap cumplió con las obligaciones contractuales a cabalidad.

Por lo tanto, estamos a la espera de que se convoque a la audiencia para el fallo y conocer la decisión de Buen Comienzo, sobre la cual procede solo el recurso de reposición. Frente a esto, esperamos una decisión positiva para Coomulsap. De lo contrario, se deberá proceder con el medio de control Nulidad y Restablecimiento del Derecho, evidenciando las irregularidades que se presentaron a lo largo del proceso sancionatorio.

De igual forma, La Cooperativa también se encuentra a la espera de la resolución de cargos que emitirá la oficina de aseguramiento de la calidad de ICBF.

Para finalizar, hacemos extensivos nuestros agradecimientos a los líderes de proyecto, por su apoyo y decidida participación en el transcurso del año, a los señores Delegados y en general a quienes de una u otra manera contribuyeron al desarrollo de la actividad cooperativa y a la consecución de los resultados positivos presentados en este informe.

  
María Teresa Gómez Salazar  
Representante Legal

  
Omar Cano Betancur  
Presidente del Consejo